Num. 1°.

EL ARGOS.

DE

BUENOS 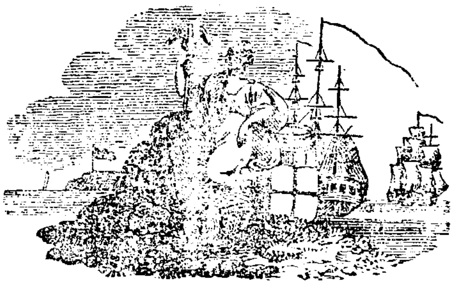 AYRES.

30541

BIBLIOTECA DE BUENOS AYRES

SABADO 12 DE MAYO DE 1821.

La publicacion de un periódico en Buenos-Ayres ha sido durante la revolucion obra sumamente facil; mas su consistencia ó estabilidad no ha sido posible conciliarse ni aun en las épocas en que mas ha florecido. Entregarnos á investigar las causas, ademas de exîgir otro tiempo muy distinto del que vivimos, sería echarnos á nadar en un mar lato y profundo, que ahogaria acaso nuestro principal fin al presente:—convenimos en dejarlas. Ofrecemos sí á la provincia de nuestro nacimiento, mantener este periódico de un modo que guarde consonancia con su mismo título—EL ARGOS DE BUENOS-AYRES, y ademas que procuraremos, en cuanto penda de nuestros propios arvitrios, escaparlo del naufragio de costumbre. Este primer número mostrará el órden que seguiremos en adelante. Reclamamos tan solo la indulgencia: nos da derecho á gozarla la buena intencion que nos anima en la dedicacion de nuestros trabajos á nuestros amigos y compatriotas, y el ser esta la primera vez que se los consagramos bajo el carácter de escritores públicos.

Provincias del Rio de la Plata.

Las provincias del Rio de la Plata, ó unidas en Sud-América, que asi se denominaban las de este territorio hasta el once de Febrero de mil ochocientos veinte, permanecen las unas respecto de las otras, despues de quince meses, en el estado à que fueron precipitadas con la disolucion del sistema, ó del gobierno central. Es muy notable que los dos pueblos primeros en desatarse de la liga general para establecer cada uno su gobierno y sus leyes particulares, se hallen en el dia amagados de los horrores de la guerra civil mas temibles, que los que su separacion causó á Buenos-Ayres, y à otros pueblos. *Tucuman* que fue el primero, puede decirse que està en hostilidad sangrienta con los limitròfes á su territorio desde que tomò sobre sì el arreglo de su administracion interior. *Cordova* aunque habia logrado por medio de un regular ejército sofocar las conspiraciones, como sucedió con la de la noche del veintidos de Junio del año anterior, en el dia se halla dividida en dos partidos armados, y es mas que probable que sus diferencias no terminen sin sangre, sin luto y sin iguales ó mayores ruinas. Ahora respecto de las otras—La de *Salta* es un campo de marte perpetuo. Los intereses del territorio en general han sido sostenidos con bizarria por sus habitantes y gobierno contra el enemigo comun: mas alejada esta atencion principal por los adelantamientos del ejército libertador del Perù, las miras de los individuos y de la autoridad se fijan al presente, mas que en el reposo de sus constantes agitaciones, en la guerra contra el presidente de la república tucumana. *Mendoza* despues de haber visto derramar la sangre de sus habitantes en los motines de las tropas acantonadas en San

Juan, capitaneadas por el coronel Corro; y ultimamente en la aproxîmacion à aquel territorio del vandalage, que mueve el chileno José Miguel Carrera, ha quedado reducido á una situacion puramente pasiva, tanto en sus negocios comerciales, como en sus relaciones políticas con las demas provincias. El *Paraguay* para quien la suerte buena ó mala del territorio parece ser un asunto de momento, se conserva siempre en su neutralidad armada. El *Entre-Rios* habiendose deshecho de su antiguo protector, el de los pueblos librés, don José Artigas, ha adquirido protectores por docenas, y goza en recompensa de su sangre derramada, y de las victimas que se han inmolado al furor de aquellos, de todos los beneficios que es capaz de darles un gobierno sin principios, sin constumbres, y sin leyes. *Montevideo* ó la Banda-Oriental del Rio de la Plata, permanece bajo la férula lucitana: los habitantes de la campaña que hasta ahora el gobierno portugues ha podido arrastrarles á su devocion con la mas sana conciencia, manifiestan sin embozo el mayor zelo por sus derechos è intereses: si ellos se mantuviesen en esta resolucion, y Portugal en la de arrazar sus haciendas y fortunas, no tardaría el desenlaze, por mas que hubiese quien se interesase, de ellos mismos, en continuar cubiertos bajo el manto imperial de la casa de Braganza. Respecto de los otros pueblos menores, *Santiago del Estero* sigue en guerra, despues de deber á la sangre y sacrificios de sus habitantes la independencia en que está de la capital de su provincia. *Catamarca* unido à Tucuman està en guerra declarada con la provincia de Salta. La *Rioja* parece haberse reconcentrado bajo la tierra, por él silencio en que está, despues de haber sido el teatro de las escenas mas trágicas. *Jujui* debe seguir á su gobierno capital, y participar de los bienes ò de los males que le resulten de la actual guerra civil. *San Luis* que tambien se ha bañado en sangre, y *San Juan* que ha visto su territorio sembrado de cadaveres, siguen à su misma capital y participan de sus mismas privaciones. *Corrientes* es declarado pueblo adyacente á la república entrerriana, y esto basta para inferirse lo que ha sido, y lo que puede ser en adelante. *Santa-Fè* desde la celebracion de la paz con Buenos-Ayres ha mejorado notablemente su situacion, y sin embargo que tambien se halia amenazado por las fuerzas del Entrerrios, anda una marcha inalterable que proporcionará á sus habitantes las ventajas de que hasta ahora han estado infelizmente privados. Nuestra patria, *Buenos-Ayres*, á medida que declinaba el aciago y ominoso año veinte, empezò à despejarse su orizonte político, y à mejorar notablemente su situacion espantosa. Constituida sòlidamente una autoridad sobre las ruinas de doce revoluciones, en poco menos de un año: de veinte gobiernos durante el mismo periodo: de seis invasiones sangrientas y desoladoras; ha logrado subsistir sin alteracion alguna el largo espacio de siete meses, volver á dar aliento al agonizante espiritu público, y avivar tambien el interes de la provincia por un nuevo órden de cosas. Sin embargo en nuestro concepto todavia es inmensa la maza de males que deben remediarse, y de otros no menores que aun necesitan prevenirse. Nuestros trabajos se dedicarän, pues, en mucha parte à estos interesantes objètos, teniendo siempre à la vista el aspecto de las provincias y pueblos interiores, tal como se presenta en el dia, ò como pueda ofrecerse en adelante.

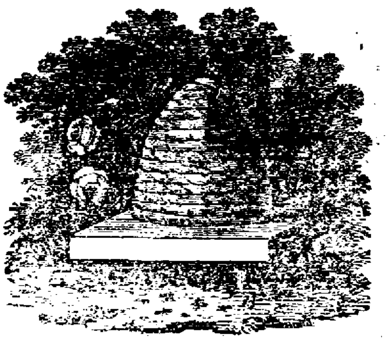

CONGRESO GENERAL.

El establecimiento del congreso general en las presentes circunstancias del pais, se considera como lo mas propio para restablecer el arruinado edificio de nuestra libertad politica, ò para evitar al menos que los pueblos sean la presa de un *feudalismo* degradante: en suma, se cree como la única tabla que puede salvarlo del naufragio mas espantoso. Desde febrero y marzo ùltimos se hallan reunidos en la ciudad de Còrdova los representantes de Buenos-Ayres, Santa-Fé, Mendoza, Punta de San Luis, San Juan, Cordova, Jujui, y se esperaba que por momentos arrivasen los de Santiago y la Rioja. Segun los documentos oficiales ùltimamente publicados en las gacetas del gobierno, las ciudades que aun no han enviado sus representantes, han sido invitadas para hacerlo, en virtud de un convenio celebrado en el mismo Cordova por los de los demas pueblos que han adelantado este paso; y se reservaba para entonces la abertura del tercer congreso. Nuestra opinion no està enteramente de acuerdo con la de la generalidad sobre los puntos que este cuerpo debe llamar á deliberacion: pero sin entrar á rebatirla, nosotros expresaremos la nuestra para el caso de lograr reunirlo, considerandolo no bajo el caracter de un *cuerpo legislativo*, sino bajo el de una *convencion*. De todos modos quisieramos que Buenos-Ayres no perdiese el tiempo en aguardar la reunion del congreso, ò llamese convencion. para derivar de èl su sistema politico; y que olvidandose de que puede esperar como los demas pueblos algunos beneficios de aquella respetable institucion, solo pensase y se ocupase en proporcionarselos por si, dando á sus negocios púalicos un caracter sòlido y permanente. [*Continuará.*]

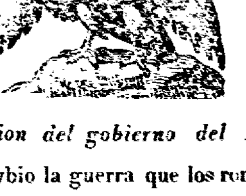

Nueva invasion del gobierno del Entre-Rios.

Refiriendo Polybio la guerra que los romanos sostubieron contra los galos, hace varias reflexiones sobre el éxito que esta tuvo, y concluye con el siguiente párrafo, que à nosotros nos servirá como de preliminar à la relacion que pensamos dar en adelante de la que exîste entre los *porteños* y los galos del Entre-Rios. "Es propio de la historia, dice, traer á la memoria, y encomendar à nuestros sucesores estas vicisitudes de la fortuna, para que los venideros faltos absoluta-

mente de instruccion en tales casos, no extrañen las repentinas y temerarias irrupciones de los barbaros: antes bien comprehendan algun tanto la corta duracion, y suma facilidad con que se desvanece esta clase de enemigos, si se les hace frente, y si se echa mano antes de cualquier recurso, que condescender con alguna de sus pretensiones." [*Continuará.*]

Exámen de la conducta que el gabinete del Brasil ha guardado respecto de la banda oriental del Rio de la Plata, Buenos-Ayres, y otros puntos de esta parte de la Amèrica

Mucho tiempo antes que la América sacudiese el yugo de la España, la nacion vecina habia ensayado agregar à sus estados del Brasil toda la banda oriental hasta el rio del Uruguay, para que al menos entretanto que mejoraba de suerte, aquel hiciese limites á sus dominios por este lado. En el año de 1797 puso en ejecucion una parte de este proyecto, apoderandose de cinco pueblos considerables de misiones, y de una gran extension de terreno, que fueron reclamados sin efecto por los indolentes enviados del principe de la paz. En 1808 cuando en el Janeyro se creyó que la España habia de sucumbir enteramente al poder del emperador de los franceses, el ministro de la guerra, y relaciones exteriores, se declaró jefe de una revolucion contra estas provincias: movió el ànimo del gobernador de Montevideo D. Xavier Elio, contra el jefe supremo, y por medio de un enviado pidiò al virey Liniers entregase â su amo el príncipe regente nada menos que la banda septentrional de este rio.

Trasladada la corte de Portugal al rio Janeyro bajo la inmediata proteccion de la Bran Gretaña, se le descubrió una perspectiva en estos dominios que lisonjeaba plenamente su antigua aspiracion: y la declaracion de S. M. B. de que su aliada pasaba al nuevo mundo para establecer en él su imperio con mas explendor, al mismo tiempo que se disponia para escoltarle una expedicion de quince mil ingleses, le daba fundados motivos para creer que lo que veia en perspectiva, pronto le perteneceria en propiedad; pero la guerra de España contra Napoleon, y consiguientemente la paz entre aquella y la Inglaterra, destruyò las miras del gabinete del Brasil, ò lo que es mas cierto las sofocò solo por entonces.

Burlada la corte vecina en sus esperanzas de verse prontamente en posesion del grande objeto de sus aspiraciones, por lo mudanza de conducta en el gobierno britànico, apurò sus astucias y habituales artificios para llenar el vacío que esta circunstancia causaba en sus mal combinados intereses. La señora Doña Carlota se dirigiò á todos los jefes de estas provincias exîgiendoles la admitiesen para regentar en ellas como hermana de Fernando VII, y succesora de la corona de España. Los jefes le contestaron negativamente, y con imperio: pero llegò á tanto extremo el descaro, que mantenia en Buenos-Ayres un agente que abogaba por las pretensiones de su patrona con tanta publicidad, que hasta el virey Cisneros se viò obligado á hacerle desaparecer precipitadamente de esta capital. [*Continuarà.*]

Credito Publico.

Segun las gacetas de Europa los fondos pùblicos al *cinco* por ciento se vendian en *Paris* à fines de Enero de este año, à 81 $\frac{3}{10}$; *y* los de *Londres* al *tres* por ciento, à 72$\frac{1}{8}$. De consiguiente el gobierno *frances* podria hallar en la actualidad prèstamos voluntarios como á 6 $\frac{1}{4}$ por ciento, y el *ingles*, en mayor abundancia, como à 4 $\frac{1}{4}$

Si pues la *Francia*, à pesar de haber hecho bancarrota bajo el directorio, en los $\frac{2}{3}$ de todo lo que entonces debia, reduciendo los fondos al *Tiers-consolidè;* si á pesar del naufragio de sus *asignáts*, y de sus *mandáts*, *y* si á pesar tambien de la espantosa borrasca de su revolucion, ha podido ya elevar su crédito respecto al de *Inglaterra*, que siempre ha pagado con puntualidad las acreencias del estado, à la muy respetable proporcion como de 2 á 3;—no desesperemos nosotros, que tan solo somos reprehènsibles en este particular por el mucho descuido—no desesperemos de poder establecer un *crèdito pùblico* propòrcionado à nuestras cortas necesidades.

La ventaja mas directa de este crédito, entre otras muchas, consiste en hacer que los gastos extraordinarios de la guerra recaigan igualmente sobre los años de *guerra* y los de *paz*, impidiendo de este modo que ni en unos ni en otros graviten demasiado sobre los ciudadanos. Entretanto, la operacion constante y todo poderosa de un fondo de *amortizacion*, hace desaparecer la deuda en un tèrmino exâctamente correspondiente à la suma que los ciudadanos puedan con comodidad contribuir, ademas de satisfacer los gastos *ordinarios*, y el *interes* de los préstamos conseguidos.

Nos fijaremos con frecuencia en este asunto importante, y con tanto mayor gusto cuanto que se nos asegura que la Honorable Junta de Representantes de la provincia va á ocuparse sériamente de él. Contiamos con que el esmero y la cordura con que discurrirà los medios de establecer *el crèdito público en Buenos-Ayres* sobre una base sólida, nos hará olvidar nuestros descuidos y nuestras demencias—nuestros préstamos forzosos—el mal imaginado papel moneda, bajo cualquier nombre que arrastre su endeble y enfermiza circulacion—el arancel extravagante, y la caja nacional, aun mas extravagante todavia. *Continuarà.*

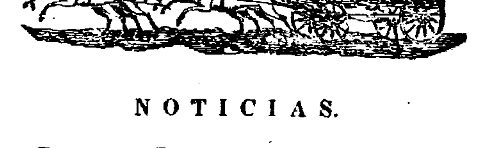

NOTICIAS.

Corte de Braganza.——Brasil.

Las alteraciones políticas de aquel reino no deben ser tampoco un objeto indiferente á la provincia de Buenos-Ayres: por lo mismo nos comprometemos igualmente à insertar en nuestros nùmeros las relaciones que adquiramos, bien sea por

medio de los papeles pùblicos, ó por cartas particulares. Su Magestad Fidelísima el señor D. Juan 6.° ha regresado ò regresa para Europa, dejando en el Brasil como de regente à uno de los principes; y entre las muchas particularidades que se refieren de esta repentina mudanza, se hace mas notable la de que el señor D. Juan no ha confiado en ninguno de sus navios de guerra para hacer la expedicion. Si Buenos-Ayres recuerda que esta misma desconfianza hizo que S. M. F. fuese trasportado de Europa á América en un buque de guerra de S. M B., no extrañarà demasiado que para su regreso adopte el mismo recurso. En efecto el navio ingles el *Soberbio* que se hallaba en Maldonado con destino à la proteccion del comercio británico en el Rio de la Plata, tendra el honor de conducir en su bordo à S. M. F. y demas estirpe de la casa de Braganza.

Ha llegado al pais el Dr. D. Manuel Garcia que ha residido en aquella corte por el espacio de siete años en clase de diputado del gobierno directorial, prestando servicios de suma importancia à la causa general de las provincias. Para la nuestra debe serle de mucha satisfaccion el regreso de esa porcion de sus hijos que se hallaban diseminados; pues ya que el pais no ha podido aprovecharse de sus servicios y talentos, Buenos-Ayres podrá sacar de ellos ventajas particulares.

Repùblica de Colombia.—VENEZUELA.

Las últimas gacetas de los Estados-Unidos insertan una carta escrita desde Angostura, en que se dá una idea bástante triste del estado de las cosas en aquellos pueblos ã causa de las divisiones interiores. Afirma ademas que habiendose internado el presidente Bolivar con su principal ejèrcito hasta el centro mismo del territorio ocupado por los españoles, se encontró repentinamente circunvalado por las fuerzas de Morillo, y batido con pérdida de sus mejores tropas. En la misma carta se dice que hallandose Bolivar rodeado de dificultades para librar à la repùblica de mayores estragos, por un golpe de ingenio propuso, y recabò del general español un armisticio por seis meses para tratar negocios de suma importancia á ambas naciones:—se dà por motivo para tal condescendencia por parte de Morillo el que habiendo recibido despachos de Madrid el dia anterior á la celebracion del armisticio, para regresar à europa á verificar su matrimonio con una grande de España, le pareció que acaso podría al tiempo mismo que consumar el himeneo, consumar tambien la obra de la conquista. Cuidaremos en adelante de comunicar á Buenos-Ayres lo que los papeles públicos de Europa y America refieran sobre este particular, y demas acontecimientos de la revolucion de Venezuela. Las gacetas inglesas de 1.° de Febrero traen el armisticio firmado por los diputados de Bolivar y Morillo en el punto de Carache á 26 de Noviembre último, que insertaremos en el número siguiente.

NOTA.

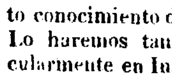

Hemos dispuesto subscribirnos à los mejores diarios de España, Francia y demas naciones del continente europeo para proporcionar à Buenos-Ayres en extractos concisos un completo conocimiento del estado y ocurrencias de aquellos paises. Lo haremos tambien en los Estados-Unidos, y muy particularmente en Inglaterra por cuyo conducto nos es mas facil haberlas. Para el nùmero siguiente ofrecemos varios articulos importantes, y entretanto queremos tener la satisfaccion de registrar en el primero, el feliz arribo al pais de los Doctores D. Valentin Gomez, y D. Bernardino Rivadavia diputados del gobierno directorial cerca de los poderes europeos.

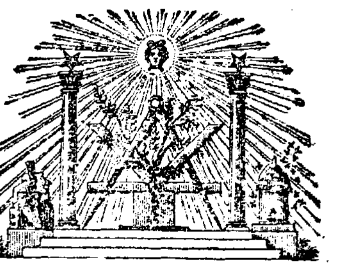

Declaracion de los soberanos aliados

Los papeles alemanes contienen la siguiente *declaracion* dirigida á los gobienos de Europa por los soberanos aliados reunidos en Troppau (*) con relacion à los asuntos de Nápoles; la cual fue entregada al Senado de Amburgo por el ministro austriaco el Baron de Hadel.

El derribamiento del orden de cosas en España, Portugal y Nápoles ha debido excitar los cuidados è inquietudes de las potencias que resistian la revolucion *(habla de la Francia)* y convencidoles de la necesidad de poner un freno á las nuevas calamidades que amenazan à la Europa. Los mismos principios que reunieron á las grandes potencias del continente para libertar al mundo del despotismo militar de un individuo, hechura de la revolucion, deben obrar contra el poder revolucionario que acaba de manifestarse.

Los soberanos reunidos en Troppau con tal intencion, se animan á esperar el logro de aquel objeto. Tomarán por guia en esta empresa los tratados que restauraron la paz en Europa y unieron á las naciones.

Sin que quepa duda las potencias tienen derecho á adoptar medidas generales de precaucion contra aquellos estados cuyas reformas engendradas por la rebelion, se oponen abiertamente al gobierno legitimo, segun lo ha acreditado la experiencia; y especialmente cuando este espiritu de rebelion se propaga en los estados limitrofes por agentes secretos. En consecuencia los monarcas reunidos en Troppau han concertado las medidas que requieren las circunstancias, y han comunicado á las cortes de Londres y Paris su intencion de lograr el fin deseado, ya por medio de una mediacion, ò ya por medio de la fuerza. Con estas miras han convidado al rey de las dos Cicilias á pasar hasta Laybach (**) como conciliador entre su extraviado pueblo y los estados, cuya tranquilidad peligra por semejante òrden de cosas; los soberanos habiendo resuelto no reconocer autoridad alguna establecida por los sediciosos; solo con el rey es con quien pueden conferenciar y entenderse.

Como el sistèma que se ha de seguir solo tiene por base los tratados ya existentes, no dudan que asentirán las córtes de Paris y Londres. El único objeto de este sistéma es consolidar la alianza entre los soberanos: no abrigan miras de conquista, ni intentan violar la independencia de las demas potencias [***] No se impedirá una reforma voluntaria por parte del gobierno. Solo desean mantener la tranquilidad, y escudar à la Europa del azote de nuevas revoluciones, impidiendolas en cuanto sea posible.

N O T A.

Parece que personalmente no se habian reunido en Troppau sino los dos emperadores de Austria y Rusia. Dan à entender los papeles ingleses que el rey de Prusia no pudo asistir sin, embargo que lo deseaba, à causa del estado poco tranquilo de su propio pais. En los números siguientes daremos la declaracion expedida por el ministerio ingles en consecuencia de la de los soberanos, y otros artículos igualmente importantes sobre esta nueva conjuracion de los tronos contra los pueblos.

(*) Troppau dista 44 leguas al Norte de Viena.
(**) Laybach está cincuenta leguas al Sud de Viena
(***) El Argos de Buenos-Ayres deseará saber si esta declaracion significa otra cosa.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.